

Saludo.

La conferencia de este año se enfocó sobre el desarme mundial como medio para alcanzar el desarrollo y la paz.

Vivimos en una época donde los recursos son suficientes pero la distribución es deficiente, la riqueza se malgasta en armas tan caras como las deudas de pequeños países, habiendo prioridades humanas pendientes de resolución alrededor del globo y dignas del mayor esfuerzo de toda la comunidad mundial.

La realidad de la situación de las armas en el mundo nos señala alarmantemente dos situaciones particulares. Por un lado, estados de subdesarrollo que crean condiciones sociales y de vida donde la paz como tal resulta difícil, en virtud de situaciones de agobiante necesidad, por otro lado, potencias mundiales que necesitan asegurar una mayor cuota en la distribución de riqueza para poder cubrir los elevados costos que conlleva la protección militar de su condición de potencia... en un mundo que hace años demostró no poder seguir rigiéndose por la política militarista como eje de las relaciones internacionales.

Todo esto es reflejo de la incapacidad y reticencia que hemos tenido para resolver dos problemas ya longevos, a la vez que nos llama la atención sobre una situación indeseable que debemos comenzar a prevenir y evitar desde ya. Puntualmente me refiero, en primera instancia al imperio de la ley o "rule of law", segundo, el continuo proceso de arme civil y la proliferación de armas pequeñas, y finalmente, la reducción de gastos militares mediante la producción y comercialización de armas en y desde Estados en vías de desarrollo. Particularmente, los Estados neutrales no pueden aquiescer la producción privada de armas, mucho menos, aquellas destinadas a la milicia.

Sobre el Rule of Law.

La creación de las Naciones Unidas junto con el establecimiento de la supremacía de la Carta como principio normativo, parecía marcar en definitiva la entrada en una nueva era en las relaciones internacionales y el derecho internacional, con la intención de hacer realidad, por medio de los mecanismos pacíficos de resolución de controversias, la paz y estabilidad internacionales.

Se pretendía de esta forma concretar los esfuerzos y desarrollos del Derecho Internacional en una realidad plausible y suficiente para garantizar los fines de la Carta. No obstante, el fin se vería truncado por dos situaciones particulares. Primero, el indeseable, injusto y arbitrario poder de veto de los miembros permanentes del consejo de seguridad. Mientras exista el veto Stalinista, no habrá jamás imperio de la ley. Segundo, el irrespeto de los Estados al Derecho Internacional. Hemos visto cómo en repetidas ocasiones Estados no se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Internacionales o se resisten a incorporarse a ellos. Los Tratados Internacionales y las Resoluciones de los órganos de Naciones Unidas son incumplidos y no hay mecanismo que permita revertir la falta de voluntad de los Estados de cumplir de buena fe las obligaciones adquiridas. Puede que sea hora de empezar a aplicar los artículos 5 y 6 de la Carta de las Naciones Unidas.

Si bien es cierto es digno de nuestro apoyo todo esfuerzo destinado a crear regímenes más estrictos en materia de armas, también es lo cierto que dicho esfuerzo será en vano si continuamos nuestra lucha sin crear los mecanismos que hagan efectivo el cumplimiento de la ley. Esto tanto a nivel de justicia internacional como de justicia doméstica.

A nivel doméstico, es importante apoyar la iniciativa para establecer constituciones pacifistas como medios de prevenir los conflictos bélicos. Para ello debe existir un aparato judicial que garantice el cumplimiento de la Constitución, como ocurrió en el

caso de Costa Rica, donde la constitución pacifista y la carta de las naciones unidas sirvieron para que el Tribunal Constitucional declarara la nulidad del apoyo que el Gobierno costarricense dio a la colación que invadió ilegítimamente Irak. Desde 1948 Costa Rica abolió el ejército y apostó por la inversión en desarrollo humano, convirtiéndose en uno de los países pobres con mejores indicadores de desarrollo humano. Efectivamente, Costa Rica es testigo que el desarme contribuye a la paz y el desarrollo.

A nivel internacional, necesitamos establecer el Rule of Law como principio de política internacional y obligar a los Estados para que a través de las Naciones Unidas, establezcan los mecanismos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones internacionales libremente adquiridas. Particularmente las adquiridas en materia de armas, lo cual nos dará una nueva herramienta en esta lucha interminable por hacer realidad el derecho a la paz que ya clama por hacer de su declaración una convención.

Yo no se cuántos Tratados y Acuerdos necesitamos para simplemente desarmarnos. Lo peor del caso es que caemos en el error de “especificar”... que si las biológicas, que si las químicas, que si las bombas de racimo... TODAS las armas deben ser eliminadas.

En este sentido, y sin dejar de mencionar la amenazas a los derechos humanos que el presidente Arias ejecuta a lo interno de Costa Rica, creo fundamental apoyar iniciativas que favorezcan la inversión social por sobre la inversión en armas, tal y como lo hace parcialmente el llamado Consenso de Costa Rica, promovido por el mismo Arias, iniciativa que vale la pena analizar, completar y apoyar.

Es importante aquí también resaltar lo absurdo de los ejércitos pequeños. ¿Qué hacen los países pequeños, como los centroamericanos, con ejércitos? ¿Contra quién van a pelear, si su capacidad ofensiva es ridículamente pequeña? Para golpes militares es que

sirven los ejércitos en estados pequeños, para nada más. Seguimos con un presidente Hondureño en el exilio, debido a los ejércitos pequeños.

Sobre las armas pequeñas y el arme civil.

El segundo problema pendiente de resolución es aquel referido al alza constante en el proceso de arme civil. Unas 1134 compañías en 98 países se encargan de hacer las armas que están matando a la población civil, tanto en países desarrollados como subdesarrollados, en zonas de conflicto y en áreas supuestamente fuera de conflicto. Existen más de 380 millones de armas en poder de la población civil... de manera legal... Peor aún, de todas las armas producidas por esta exagerada cantidad de compañías, el 80% son compradas anualmente por civiles, lo cual nos indica un amplísimo mercado que seguirá creciendo.

Debemos llamar a nuestros Estados a que mejoren los mecanismos de seguridad ciudadana, y así eliminar el argumento que “da origen” a la necesidad civil de armarse para protegerse. Tal vez si los Estados invirtieran en seguridad ciudadana algunos de los recursos que invierten en armas de guerra y ejércitos, la gente podría utilizar el dinero que se gasta anualmente en armas en la satisfacción de otras necesidades prioritarias... en algunos lugares, comida.

La seguridad ciudadana es una obligación de todos los Estados para con sus habitantes. Una efectiva acción estatal en esta materia haría posible el llamado a las poblaciones civiles para deshacerse de las armas. Para resolver el problema, se debe observar a las causas de la inseguridad ciudadana, lo cual nos refleja la verdadera dimensión de la deficiencia de los Estados en el ejercicio de sus obligaciones administrativas en materia de salud, educación, distribución de la riqueza, habitación, agua...

El proceso de arme civil se basa parcialmente en el mito de que armándonos seremos capaces de repeler la acción criminal ofensiva. Lo cierto del caso es que aquellos que con su acción y amenaza nos “motivan” a armarnos siempre procurarán tener de su lado un mayor poder ofensivo. Así, en la medida que se arme la población civil se armará la delincuencia, creando así un círculo vicioso de escalada de poder ofensivo en manos de la población civil, situación que en gobiernos inestables ha llevado a los más cruentos conflictos humanos de nuestros tiempos... los cuales están de más en este momento de la historia. El incremento en el poder ofensivo para fines ilícitos crea también la necesidad de los Estados aumentar también su poder ofensivo, en una espiral ascendente de poder ofensivo que debemos eliminar ya.

Finalmente, es necesario reforzar y aumentar los requisitos y controles para la posesión de armas y de municiones. Resulta inaceptable que en los albores del siglo 21, en países como Uganda, fuera posible comprar rifles AK-47 al precio que se podía comprar un pollo. Reiterando nuestra observación sobre los mecanismos de prevalencia de la Ley, es importante apoyar y llamar a los Estados a unirse al proceso de creación del Arms Trade Treaty , pero paralelamente, llamar a nuestros Estados a establecer cotas internas a la producción, que eleven los costos y aranceles y hagan las armas más inaccesibles a la población civil. También debe llamarse a la ONU para que haga cumplir efectivamente los embargos de armas cuyo incumplimiento alimenta el tráfico ilícito de armas que tantas veces termina en las manos equivocadas.

El problema no es ni la cantidad de armas ni lo que se gasta en ellas ni cómo se distribuyen. El problema son las armas.

El problema no es lo que diga la ley, sino lo que se haga con ella. Los cinco países miembros permanentes del Consejo de Seguridad son los mayores productores de armas del mundo... ¿Cómo pueden ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad los países que crean las armas que desestabilizan la paz y seguridad

internacionales? ¿Con qué autoridad pueden decidir sobre la paz y estabilidad internacional si basan su política internacional en la amenaza constante del uso de la fuerza con bases militares por todo el mundo? Ecuador, Venezuela y Colombia sufren una crisis política producto de las bases militares estadounidenses.

Tal vez debemos analizar un poco y volver sobre nuestras consideraciones de lo que es y debería hacer el Consejo de Seguridad.

Sobre la producción de armas en países en vías de desarrollo.

Finalmente, y para concluir mi intervención, creo fundamental llamar la atención sobre un nuevo peligro que afrontan los múltiples esfuerzos de erradicación de las armas.

La industria de las armas es una industria altamente lucrativa. Como muchas otras actividades “productivas” la industria de las armas se enfrenta a la necesidad de comenzar a producir armas a menor costo.

Los crecientes y constantes conflictos bélicos que seguimos viendo año con año, y que se difunden gracias a la labor de ONGs, prensa y población civil, ha expuesto a la comunidad mundial la atrocidad de mundo en el que vivimos. Esto ha creado conciencia en la población sobre la imperante necesidad de abolir la guerra YA!

Los resultados electorales en algunos países nos reflejan una transformación en el rol de la sociedad civil en procesos democráticos. Así, se alejan de regímenes militares trasnochados y se inclinan por propuestas más enfocadas a satisfacer las necesidades más fundamentales de la población. La acción de la sociedad civil ha obligado parcialmente a sus gobiernos a revisar la asignación de recursos en violencia contra la asignación en cumplimiento de garantías y derechos humanos.

Evidentemente, antes de reducir la cantidad de fuerza que se compra cada año, las compañías y Estados procurarán reducir lo que pagarán por esa fuerza, lo que nos conduce al peligro latente que está por explotar.

Al igual que muchas compañías que movieron sus plantas a países en vías de desarrollo para producir más barato, la industria armamentista busca ya lugares donde producir armas de alta tecnología a costos reducidos. Alarmante pero cierto el caso de Costa Rica. Costa Rica fue el único Estado firmante del CAFTA que incluyó en sus listas de desgravación armas y maquinaria de guerra. Si Intel y otras compañías de alta tecnología han mudado sus operaciones a éste país, dada la preparación del recurso humano local... ¿por qué no lo harían las industrias de guerra?

Debemos evitar que ante los problemas económicos, los pequeños países en desarrollo se conviertan en productores y proveedores de equipo y material bélico para las grandes potencias. Debemos evitar y prevenir el establecimiento de maquilas bélicas. En este sentido resulta fundamental iniciar un proceso para crear instrumentos que prohíban a los Estados la producción armas o maquinaria que no puedan tener o mantener en el Estado donde se producen. Debemos evitar que se establezca el armamentismo como modelo de desarrollo y crecimiento económico.

Tan fundamental es atacar los problemas actuales como lo es la prevención y acción oportuna ante amenazas que pueda enfrentar el enorme esfuerzo que miles de miles de personas realizan día con día alrededor del mundo en procura de un mundo menos violento y con menos armas.

Quiero finalizar agradeciendo y felicitando a todos los participantes y organizadores por la realización de esta conferencia que toca uno de los temas y necesidades más acuciantes de nuestros tiempos. Los debates, ideas y contactos producidos y

promovidos producto de este encuentro, sirven y servirán para pensar, crear y cimentar las políticas y acciones a tomar en esta lucha incesante por un mundo donde podamos hacer efectivo el derecho a vivir en paz.

Agradezco a todos su atención, llamándolos y motivándoles a que continúen con sus esfuerzos y hagan de éstas conferencias esfuerzos valiosos y necesarios para la consecución de los fines que con tantas ansias queremos ver y hacer realidad.

Muchas Gracias.